

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	---	---

1. OBJETO

1.1. OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Definir las necesidades de operativa, así como su correcta coordinación para establecer la máxima calidad y seguridad en la cadena de suministro.

Dotar a los empleados/as de TGF de una estructura y procedimientos adecuados para limitar las pérdidas en la red de distribución.

1.2. CAMPO DE APLICACIÓN

Todo el personal de TGF que realice trabajos que afecten a la calidad del servicio.

2. ENTRADAS

Evaluación y seguimiento de puntos críticos en territorio nacional para evitar posibles incidencias que afecten a la seguridad de la mercancía a transportar.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para Transportes García de la fuente, un aparcamiento seguro es un espacio acondicionado específicamente para que los conductores de camiones puedan estacionar los vehículos de manera segura durante períodos de descanso o paradas obligatorias.

Las características que se tienen en cuenta son:

- Iluminación adecuada: Para garantizar una visibilidad óptima durante la noche y disuadir actividades no autorizadas.
- Vigilancia: A través de sistemas de cámaras de seguridad y la presencia de personal de seguridad para monitorear el área y responder a cualquier incidente.
- Vallas y control de acceso: Limitar el acceso no autorizado mediante barreras físicas y sistemas de control de entrada.

En circunstancias normales, el conductor/a solo podrá abandonar el vehículo en situaciones y lugares previamente aprobados.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	---	---

3.1. APARCAMIENTOS PROPIOS

En las zonas que se dispone de delegación propia, se deberá estacionar dentro de ellas de forma obligatoria. Más abajo se detalla la localización de estos:

MADRID – PINTO

Ctra. Pinto a Parla, km 5
28320 Pinto, Madrid.

BARCELONA – MONTORNES

Carrer Del Raiguer, 08170
Montornés Del Valles, Barcelona.

VALENCIA - RIBARROJA

Calle K, parc. 1D, 46394
P.I. El Oliveral, Valencia.

SEVILLA – MOTORAMA

Ctra. de Isla Menor,
41700 Dos Hermanas, Sevilla

3.2. APARCAMIENTOS CON PLAZAS CONCERTADAS

Los siguientes aparcamientos deben de ser concertados con el Dpto. de tráfico y el Dpto de Costes y siniestros, dado que son plazas asignadas.

NOMBRE APARCAMIENTO	DIRECCIÓN
CARBURANTES PEÑARROYA	CTRA. 141, KM 3,71, 13200, MANZANARES, C. REAL.
LAMPAZA	RUA CESÁREO TIZÓN,3 32500 O CARBALLINO. OURENSE.
CENTROLID	AVENIDA DEL EURO N.º 7. 47009, VALLADOLID.
LOGISTICA INTEGRAL	CTRA. DE LINYOLA 22, 25230 MOLLERUSSA. LLEIDA.
TTES NAVARRO VEGA	CAMINO SEVILLEJA, KM 0,5. 23710, BAILÉN, JAÉN.
ASEBUTRASA	CTRA. VALLADOLID, S/N T. DE MERCANCÍAS, ARANDA DE DUERO.
CT BURGOS	CTRA. MADRID IRÚN, 09192. BURGOS.
RIO LOGISTIC	P.I. CAN PARELLADA, CALLE VILAR D'ABDELÀ, 2-4, 08170 MONTORNÈS DEL VALLÈS, BARCELONA.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	--	----------------

LA RUEDA CUADRADA	CTRA. ANTIGUA MADRID-CÁDIZ, 15, 23747 ANDÚJAR, JAÉN.
MOTORAMA	CTRA. DE ISLA MENOR, 41700 DOS HERMANAS, SEVILLA.
PARKING NASUVINSA	IMÁRCOAIN, 31119, NAVARRA, ESPAÑA.
TRANSMIAJADAS	CALLE DE LAS ARTES Y OFICIOS, CALLE POL. IND., S/N, 10100 MIAJADAS, CÁCERES.
RESTAURANTE NAVARRO	KM 285 A-2, 50290 ÉPILA, ZARAGOZA.
ADIF	C. SAN JOSÉ DE PALMETE, 11, 41006 SEVILLA.
TGF PINTO – MADRID	CTRA. PINTO A PARLA, KM 5, PINTO (MADRID).
TGF RIBARROJA – VALENCIA	CALLE K, PARC. 1D, P.I. EL OLIVERAL, 46394, VALENCIA.

3.3. ZONAS DE RIESGO

Transportes García de la fuente, pone en conocimiento a los conductores/as la siguiente lista de zonas de alto riesgo con el fin de evitar hurtos o acciones que dañen la integridad del conductor/a.

PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCION
ALICANTE	ELCHE	P.I AGUA AMARGA
ALICANTE	MONFORTE DEL CID	A-31 PK.220
BARCELONA	BADALONA	AVENIDA COMUNIDAD EUROPEA S/N
BARCELONA	BADALONA	CARRER TORRENT DE LA FONT - BADALONA
BARCELONA	BARBERA DEL VALLES	P.I CAN SALVATELLA, AVENIDA 113
BARCELONA	BARCELONA	C/ INDUSTRIA ESQ. NAVAS DE TOLOSA
BARCELONA	BARCELONA	C/ COSTA RICA, 35
BARCELONA	BARCELONA	PASEO DE GRACIA, Nº 89
BARCELONA	BARCELONA	PLAZA DE LA FONT
BARCELONA	BARCELONA	C/ ENTENCA, 132
BARCELONA	BARCELONA	CARRER E, Nº 20
BARCELONA	CABRERA DEL MAR	CRTRA. NACIONAL 2, KM 644
BARCELONA	CASTELLBISBAL	AP-7, PK 165

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS



PROCEDIMIENTO

Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.

Anexo II - MBP

BARCELONA	CERDANYOLA DEL VALLES	AP-7, PK 151
BARCELONA	GRANOLLERS	CTRA. BCN A PUIGCERDA, KM 25,6
BARCELONA	GRANOLLERS	PLAÇA DE LES OLES
BARCELONA	JORBA	REPSOL, N II ARGENSOLA
BARCELONA	MATARO	C/ BRUSELAS
BARCELONA	MATARO	C/JOSEP CALVET
BARCELONA	MATARO	CARRER ABAT ESCARRE
BARCELONA	MATARO	CARRER DE LA COSIDORA
BARCELONA	MOLLET	CARRER DELS GERMANS MORETÓ PRAT
BARCELONA	MONTCADA	AREA DE SERVICIO KM 2,8-C58
BARCELONA	MONTCADA	C/ PROGRES (P.I LA FERRERIA)
BARCELONA	MONTCADA	C/ CAN TAPIOLA
BARCELONA	MONTORNES	P.I EL RAGUE
BARCELONA	MONTORNES	P.I CONGOST
BARCELONA	MONTORNES	P.I MONTMELÓ
BARCELONA	PALLEJA	RONDA STA. EULALIA
BARCELONA	PARETS DEL VALLES	P.I PARETS DEL VALLES
BARCELONA	RUBI	C/ COMPOSITOR VICALDI, 16
BARCELONA	RUBI	CTRA. BP 1503, KM 19,3
BARCELONA	STA. PERPETUA	AP 7, KM 144,2
BILBAO	AMOREBIETA	P.I SERPINS AKA
BILBAO	BILBAO	C/ ZABALBIDE
VIZCAYA	BARAKALDO	C/ VELAZQUEZ, Nº 9
CIUDAD REAL	ALMURADIEL	AREA DE SERVICIO DE ALMURADIEL
CIUDAD REAL	CONSOLACION	AREA DE SERVICIO KM, 185-N IV
CASTELLON	VINARÓS	N-340, P.K 1056 (PARKING KM 148)
CORDOBA	CORDOBA	N - IV KM 393,5

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS



PROCEDIMIENTO

Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.

Anexo II - MBP

CORDOBA	LA CARLOTA	N-IV KM 433(AREA DE SERVICIO)
CORDOBA	SAN CARLOS	CORDOBA SAN CARLOS N-IV KM 393
CUENCA	MOTILLA DEL PALANCAR	CM 314 KM 2
GERONA	FIGUERES	AREA DE SERVICIO L'EMPORDA
GERONA	FORNELLS	AREA SERVICIO KM, 711,500
GERONA	LA JUNQUERA	NII - AREA DEL SERVICIO
GRANADA	GRANADA	AUTOVÍA -A-92
GRANADA	ARMILLA	CTRA. AMARILLA, S/N
GUADALAJARA	ALMADRONES	KM.103 N II (SENTIDO MADRID)
GUADALAJARA	GUADALAJARA	P.I EL BALONCILLO
GUADALAJARA	QUER	C/VEGA DEL HENARES
HUESCA	CANDASNOS	CTRA. N-II KM 412 E.S. LA CRUZAN
HUESCA	FRAGA	VENTAAS DEL REY N- II KM 422
JAÉN	CARCHALEJO	A44 - KM 59
JAÉN	SANTA ELENA	N- IV KM 258 (DIRECCIÓN MADRID)
JAÉN	SANTA ELENA	N- IV KM 262 (DIRECCIÓN JAÉN)
LA RIOJA	ALFARO	AUTOPISTA A-68 KM 195 (AREA DE SERVICIO)
LEON	ONZONILLA	CTRA. DE LEON - BENAVENTE
LÉRIDA	FONOLLERES	A-2 KM 513,8 (SENTIDO LERIDA)
LÉRIDA	GARRIGUES	AP-2(AREA DE SERVICIO L'ALBI)
LÉRIDA	LES BORGES BLANC	AREA DE SERVICIO DE LES GARRIGUES
LÉRIDA	SIDAMON	PARKING BENZ VERA
LÉRIDA	SOSES	CATALUÑA Y ARAGON A-II, KM 446
LÉRIDA	FONOLLERES	SEGARRA A-2 KM 512
LÉRIDA	CERVERA	N-II, PM 517
MALAGA	ANTEQUERA	AREA DE SERVICIO LA DEHESA
MURCIA	CARTAGENA	P.I CABEZO BEAZA

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	--	----------------

NAVARRA	CORDOVILLA	P.I GALARIA
SEVILLA	DOS HERMANAS	C/ ACUEDUCTO- P.I LA ISLA
TARRAGONA	BELLVEI	PARKING LOGISTICA INTEGRAL URBANA
TARRAGONA	MONTBLANCO	AREA DE SERVICIO MONTBLANCO
TARRAGONA	REUS	C/ ANTONI RUBIO I LLULL (REUS)
TARRAGONA	REUS	T-11, REUS - TARRAGONA, KM 5,5
TARRAGONA	VALLS	C/ ARTESANS, Nº 1
TARRAGONA	BOROX	P.I ANTONIO DEL RINCÓN
TOLEDO	SESEÑA	N-IV KM 36
TOLEDO	SESEÑA	P.I CUESTA DE LA REINA
VALENCIA	RIBARROJA	P.I OLIVERAL
VALENCIA	SILLA	C/ SIERRA DE LA ESPALDA
VALLADOLID	MOTA DEL MARQUES	N- VI KM 36
VITORIA	VITORIA	INSTALACIONES TTES ANGEL CASADO
VIZCAYA	BARAKALDO	C/ ERREKATXU, S/N
VIZCAYA	LEZO	P.I ASERRADEROS
ZARAGOZA	CETINA	AREA DE SERVICIO EL VERGEL
ZARAGOZA	LA ALMUNIA	AREA DE SERVICIO EL PILAR
ZARAGOZA	LOS MONEGROS	N-II, KM 357
ZARAGOZA	OSERA DE EBRO	N-II, KM 354
ZARAGOZA	UTEBO	N-232, KM 249
ZARAGOZA	PEDROLA	AREA DE SERVICIO N-232, KM 345
ZARAGOZA	V. DE GALEGO	P.I VILLANUEVA DEL GALLEGO
ZARAGOZA	VILLAFRANCA DE EBRO	LA PEPA, N-II, KM 345
ZARAGOZA	ZUERA	CALLE FRANCIA
ZARAGOZA	PEDROLA	N -II 231
ZARAGOZA	LA JOYOSA	AUTOVIA A -68 KM 257

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	---	--------------------------------------

ZARAGOZA	ALFAJARIN	ALFAJARIN
----------	-----------	-----------

Para evitar robos y posibles daños personales, no se deberá estacionar en las citadas zonas de riesgo.

4. COMPROMISO DEL CONDUCTOR/A Y PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE PARADA NO ESTABLECIDA

El conductor/a deberá establecer sus descansos siempre evitando las zonas de alto riesgo indicadas en el apartado anterior.

Siempre deberá seguir los siguientes pasos ante paradas no programadas como averías, accidentes o incidencias que dificulten seguir la ruta designada para el servicio y que impidan llegar al aparcamiento establecido.

Se tomarán como referencia los siguientes puntos en caso de incidencia:

Seguridad:

Ante cualquier avería o accidente, la seguridad conductora/a y de la mercancía para Transportes García de la Fuente, es la prioridad. Se deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro, alejado del flujo de tráfico si es posible, encender las luces de emergencia y cerrar todas las puertas del camión para evitar posibles incidentes adicionales.

Avisar a la Base:

El conductor/a deberá notificar al Departamento de Seguimiento la incidencia, dicho departamento, de inmediato informará a todos los implicados sobre la situación para que indiquen como proceder con la mercancía y se pueda coordinar el protocolo de actuación a seguir.

El conductor/a siempre deberá seguir las indicaciones que se marquen desde la base.

Descripción de la Situación:

El conductor/a deberá proporcionar detalles precisos sobre la ubicación, naturaleza de la avería o accidente, y cualquier información relevante.

Dispositivos de Seguridad y señalización Luminosa:

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	---	---

En caso de avería el conductor/a deberá establecer los dispositivos de seguridad pertinentes como los triángulos reflectantes, para alertar a otros conductores sobre la presencia del vehículo detenido en la carretera, además podrá utilizar cualquier señalización luminosa disponible, como luces de emergencia para mejorar la visibilidad en condiciones de poca luz.

Contacto con Autoridades:

En caso de que se requiera, el conductor/a, deberá comunicarse con las autoridades pertinentes, como la policía o servicios de emergencia, siguiendo los procedimientos legales y de seguridad establecidos.

5. INCIDENCIAS

En el caso de que el operador/a de tráfico haya indicado la obligatoriedad de realizar descanso en aparcamiento y por condiciones ajenas no se pueda establecer como punto de destino, se comunicará de inmediato al operador/a de tráfico que ha asignado el servicio, para que se indique una alternativa y/o solución.

En situaciones de paradas no programadas, como averías, accidentes o emergencias médicas, es fundamental seguir un protocolo preciso para garantizar la seguridad y la integridad de la mercancía que se está trasladando.

Más abajo se definen las situaciones no programadas y su protocolo de actuación:

Averías y accidentes:

En primer lugar, el conductor/a deberá cerrar todas las puertas del vehículo de manera segura para evitar intrusiones no autorizadas.

Además, se requerirá que el conductor conecte de inmediato los dispositivos de seguridad, incluyendo las alarmas en caso de tenerlas y no poder establecer contacto con base vía telefónica, con el objetivo de notificar a la central sobre una situación paralela a una parada no establecida.

Si puede reanudar la marcha, se dirigirá al aparcamiento indicado por el administrativo/a de tráfico.

Enfermedad del conductor:

En caso de enfermedad del conductor/a se procederá de la misma manera. El conductor/a dará los datos precisos de la incidencia al Departamento de seguimiento y al Responsable de seguridad y Salud de Transportes García de la Fuente.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo II – Procedimiento Aparcamientos Seguros y zonas de alto riesgo.	Anexo II - MBP
---	---	---

En primer lugar, mantener la seguridad del conductor/a es primordial, por ello si no puede circular, se estacionará en un lugar seguro.

En segundo lugar, después de la comunicación, el Departamento de tráfico junto con el Departamento de Sinistros, se encargarán de coordinar que la mercancía quede en un lugar seguro y vigilado.

Este protocolo, enfocado en la rápida y segura respuesta a paradas no planificadas, es esencial para mitigar riesgos y actuar con eficacia en circunstancias imprevistas, salvaguardando así la seguridad de los ocupantes y la integridad de la flota de vehículos de Transportes García de la Fuente.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
13/12/2023	1	PGA / ESP	FS